

LA DEMOCRACIA.

Publicación diaria.

Año I.

Guayaquil. (Ecuador), Miércoles 4 de Marzo de 1896.

Núm. 112

ANTIGUO HOTEL FRANCES.

DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1895

PASCUA

Quedaron definitivamente abiertos para el público los nuevos comedores de este conocido y bien reputado establecimiento, situado en la intersección de las calles de "Sucre" y de "Pichincha," números 25 y 239.

El empresario, sin ahorrar medio alguno de atender como es debido al elegante núcleo de caballeros guayaquileños, y en general á todos los transeuntes que quieran tomar buenos y cómodos alojamientos, y nutritiva, agradable y bien confeccionada alimentación, ha preparado, al efecto, un famoso salón para comedores, en donde se servirán platos de las distintas cocinas, inglesa, española, italiana y francesa, del más refinado gusto.

En el *Antiguo Hotel Frances* se recibirán comensales pensionistas y también al día, obteniendo una notable rebaja de precios, pero asegurando el empresario que todos quedarán plenamente satisfechos.

El establecimiento cuenta además con un espléndido surtido de licores y rancho á precios relativamente baratos.

DR. ISMAEL P. MONZON

CIRUJANO DENTISTA.

CALLE DE OLMEDO N° 14—TELEFONO N° 9—CASILLA CORREO N°

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público de esta ciudad haciendo presente que su método operatorio y su arsenal quirúrgico llenan completamente todas las necesidades de la más exigente clientela.

Considerando los sufrimientos, de los individuos que sufren y no pueden compensar los servicios profesionales, les dedica una hora diaria.

Los precios de los trabajos estarán al alcance de todos.

Trabaja según los últimos métodos americanos y europeos y ofrece hacer: Planchas de oro, continuas y parciales (trabajo finísimo de última invención).

Planchas de Celluloid.

Planchas de caucho.

Orificaciones de centro y filo.

Pastas y huesos artificiales.

Platina blanca.

Hace uso de anestésicos (cocaina y local anéستico del Doctor Williams Sparrock).

Tiene en venta elixir suyo, especial para la conservación de los dientes, polvos y cepillos de dientes última invención.

HORAS DE TRABAJO:

DE 8 Á 11 A. M. Y DE 1 Á 5 P. M.

Consultas gratis para los pobres, de 12 Á 1 p. m.

Guayaquil, Enero 20 de 1895.

La Habana

FÁBRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

CALLE DE LUQUE, N° 7.

Gran existencia de cigarros puros de Daule, Esmeraldas, Santa Rosa, Palma y Habana.

Cerbatas, cuellos, puños, perfumes, tarjetas, juguetes y una multitud de artículos de novedad.

Depósito de los exquisitos cigarrillos "LA GUAYAQUITERA."

!!! OJO !!!

GRAN PREMIO.

Exposición de Quito 1892.—Exposición de Chicago 1893.

J. Benítez P.

"BAR AUTOMÁTICO"

PARA LA DEGUSTACION

DE

VINOS Y LICORES.

Este magnífico establecimiento provisto de luz eléctrica y arreglado de la manera más lujosa y confortable, es el primero de su clase en la América latina, y en nada inferior á los más elegantes y bien servidos de Europa y Norte América. Su objeto principal es la venta por MAYOR Y MENOR DE VINOS Y LICORES DE TODA CLASE de lo mejor que se produce en FRANCIA, ESPAÑA Y CHILE, ofreciendo á los catadores, las muestras respectivas, en forma delicada, por el aseo, el buen gusto y la novedad.

Su propietario que se ha relacionado personalmente con las casas productoras más acreditadas, ha establecido un negocio que le permite siempre tener vinos y licores exquisitos, para todo gusto.

Se despacha toda clase de pedidos, tanto de la ciudad y á domicilio, como de los pueblos y provincias vecinas, incluso de las calles "Pedro Carbo" y "Luque" (antiguo Salón Americano), desde el sábado 16 del mes en curso.

Guayaquil, Noviembre 28 de 1895

AGENTES DE "LA DEMOCRACIA"

Señores:

- Ramón F. Moya..... Quito
- Maximiliano Marín..... id.
- Emiliano Donoso..... id.
- Julio Manchano..... Riobamba
- Fernán Guerrero..... Alausí
- Benjamín Lombeida..... Guaranda
- Miguel S. Vargas..... S. José de Chimbo.
- Vicente Espinosa..... Cañar
- Manuel Veintimilla..... Biblián
- Balsarío Pacheco..... Azogues
- Ignacio Abad Estrella..... Cuenca
- Vicente González B..... Paute
- Francisco Delgado..... Gualeaco
- José Félix Valdivieso..... Girón
- Nicanor Montero..... Oña
- David Maldonado..... Nabón
- Miguel Malo..... Saraguro
- Dr. Manuel B. Cueva..... Loja
- Juan F. Molina..... Zaruma
- José María Guerrero..... Catacocha
- Vicente G. Araya..... Santa Rosa.
- M. Aparicio Valdivieso..... Machala
- José Manuel Vivar..... Pasaje
- Benjamín Minuche..... Guabo
- José María Orellana..... Buenavista.
- José Antonio López..... Balao
- Eduardo Espinosa..... Narajal
- Federico Gurumendi..... Babahoyo
- Ruperto R. Iglesias..... Pueblo Viejo
- Dr. Anibal Cevallo..... Vinces
- Félix Andrade..... Baba
- Francisco Jiménez..... Samborombón.
- Federico Canales..... Milagro.
- Manuel J. Coello..... Yagachi
- Francisco Huayamave..... Daule
- Amador Pareja..... Balzar
- Ignacio Estrada..... Bahía
- Aristides Zambrano..... Chone
- Polícarpo Garcés..... Canuto
- Filano Miranda..... Mantá
- Sisto Vélez..... Rocafuerte
- Pío C. Villamar..... id.
- José María Freile..... Porrovieje
- Liborio Ch. Arteaga..... id.
- Sebastian H. Guillén..... id.
- Espíritu S. Moreira..... Junín
- Oscar Montedeoca..... Calceta
- Jorge Vázquez..... Riochico
- Manuel Zavallón..... id.
- Francisco Lozano..... Canoa
- Antón Zavala..... Jipijapa
- José A. Gutiérrez..... id.
- Mannel Chávez..... Montecristi
- J. F. Velásquez [Choa]..... Tosagua
- Gil Cedeño..... Santana
- Agustín Ponce..... id.
- Isaac Santos..... Charapotó
- Belisario Jiménez..... Pedernales
- Francisco G. Castillo..... Callo
- Juan Ramón Pico..... Ayacucho
- Gregorio Miteles..... Olmedo
- Pedro Albán..... Machachilla
- Gumerindo Rivas..... Paján
- Rodolfo Obregón..... La Unión
- Carlos M. Carbajal..... Santa Elena.
- Rafael Palacios..... Esmeraldas.
- Domingo Sanpietro..... Limones.
- Ocavio Jurado..... Rioverde
- Enrique Weir..... La Tola
- Genaro García..... La Concepción
- José S. Vazconez D..... Latacunga
- José E. Monje..... Ibarra.
- Carlos Manuel Endara..... id.
- Eloy Moncayo..... id.
- Aparicio Moncayo..... Tusa
- Jorge Narváez..... Tulcan
- Celin Arellano..... id.
- Francisco Jiménez A..... Palenque.
- Esteban Mazarria..... Santa Lucía

Exterior.

COLOMBIA

- Sergio Pérez..... Tumaco.
- Joaquín López A..... Palmira.
- Ignacio Barbosa..... Buga.
- Enrique Grijalva..... Popayán.
- Enrique Bermúdez..... Cali.

Interesante

Desde esta fecha que me he hecho cargo de mi casa de comercio en el punto de San Vicente, frente á Bahía de Caraquez se ha establecido una agencia en dicho lugar, cobrando de comisión un centavo por cada bulto, y si ocuparen mis vehículos sea de tierra ó de mar, entonces no cobraré ninguna comisión, sólo el importe que correponde como flete á cada vehículo.*
San Vicente, Setiembre 15 de 1895
Francisco R.

Manuel J. Durango F.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la Calle 9 de Octubre N° 79.
Despacho de 8 Á 11 a. m. y de 1 Á 4 p. m. Consultas gratis á los pobres. 1 m.

Rafael H. Elizalde

ABOGADO.

Ha abierto su estudio en la calle de la "Caridad", primera cuadra, N° 41.
Horas de despacho: de 8 Á 11 a. m. y de 1 Á 4 p. m.
Guayaquil, Diciembre 2 de 1895. 1 m.

Defraudadores.

En la Administración de este diario se necesita para arreglar de cuentas, á Simón Calderón, Julio Alberto Jaraquique Navas, José María Alvarado, Carlos González, Rodolfo Suárez, Epifanio Mejía, Eloy Correa, Carlos Romero, Juan Zambrano, Fernando Ortiz, Carlos Prado y Manuel Arrillaga.

Mamel de Calisto M.

ABOGADO.

Participa al público y en especial á clientela que ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Chimborazo, N° 127.
Horas de despacho: de 11 a. m. y de 1 Á 5 p. m.

La Democracia.

GUAYAQUIL, MARZO 4 DE 1896.

CIRCULO EXCLUSIVISTA.

Es hoy cuando hemos leído la nota editorial que el "Cinco de Junio" ha consignado en su número 3, y no podemos menos que referirnos á tal escrito.

En su primera parte reprocha por absurda la aseveración de la "Prensa Clerical Conservadora", que ha inculcado al General Alfaro aquello de querer enajenar el Archipiélago de Colón, especie que no sotros fuimos los primeros en rebatir. Después dice ésta verdad: mucha honradez, mucha economía y buen sentido práctico, son el secreto de la riqueza que hará la felicidad de la Nación.

Hasta ahí está la Nota editorial acertada.

Pero eso de que: "No es un partido el que ha subido: es una idea á la que están íntimamente ligados los intereses nacionales, para la realización de la cual no se excluirá ningún elemento bueno, porque el Gobierno tiene entendido, por mucho que se le desapruében los extremistas que quieren dificultar la obra salvadora, que sobre las conveniencias de banderita que en él gratuitamente suponen, están la de la República"; & eso, repetimos, no envuelve otra cosa que una política solapada, enemiga del Partido Liberal acendrado, y de su mismísimo jefe el señor General Alfaro.

Si señores, á ese partido y á ese jefe es á quien el citado periódico que se apellida oficial, llama *extremistas*, sólo porque su prensa viene cumpliendo con su deber, de advertir á su Caudillo que si sigue rodeado, por desgracia, de un círculo incoloro, de un personal que ayer fué su adversario y hoy llamándose liberal, pretende excluir de la cosa pública, á los leales defensores de la Libertad, no hará otra cosa que malograr esta gloriosa revolución, que convertir en agua de fétido fango la limpia fuente de los inapreciables bienes políticos, sociales y económicos de que ha estado sedienta la República.

Mal que le pese al círculo que en la actualidad rodea al General Alfaro y que ha puesto en displiencia á nuestro gran Partido, al Partido del Pueblo Ecuatoriano, con su ayuda el malarcar, cada día más grave, que se siente en este privilegiado suelo, no se debe á otra cosa que á su mala influencia, á sus desaciertos, á su exclusivismo en razón y sin derecho.

Porque en política especialmente, ser ó no ser: es el dilema ineludible; y quienes lo han quebrantado deseando hacer saludables conciliaciones y reconciliaciones imposibles, no han hecho otra cosa que hundir su Partido; y ésta, por desventura, ha sido la suerte del liberalismo.

Nuestras convicciones son estas, y no es ahora cuando las manifestamos. Véase, si no, lo que en el último número de la "Bandera Liberal" dijimos en otros momentos, también solemnes, de hechos cuya res-

pensabilidad sabrá hacer la Historia, momentos en que malos liberales desertaron de sus filas, para irle á dar su voto, unos al progresismo y otros al partido ultramontano, dejando en desaire al Patriarca don Pedro Carbo

"No abriga la "Sociedad Liberal Democrática del Guayas" la esperanza de que con su sufragio el nobilísimo Patriarca del Liberalismo ecuatoriano sea, en efecto, al Poder, puesto que ella está sola, á consecuencia de la independencia de muchos que, habiendo sido afiliado en el gran partido Liberal, hoy se encuentran trabajando con inusitada ardentía entre las filas de adversos bandos.

Empero lo que sí quiere "La Bandera Liberal" es hacer público que la Sociedad de que es órgano—aunque no triunfe en el campo eleccionario, porque ello es imposible—va á trabajar porque se salve *hoytara con otros votos*, la libertad de las filas que van a parar en la vida a uno de sus verdaderos jefes, á fin de que tal hecho lo recoja la historia y digna á la posteridad que en el Ecuador hubo un tiempo en que, á pesar de muchas de serciones de sus copartidarios, cuatro liberales, siquiera, tuvieron valor para mantenerse firmes en sus filas por el nombre del partido y la santidad de sus principios.

Ni es menos la consigna. En la gran cruzada del progreso por el triunfo de la civilización de los pueblos, desbandados de las filas que van a parar en la vida a uno de sus verdaderos jefes, á fin de que tal hecho lo recoja la historia y digna á la posteridad que en el Ecuador hubo un tiempo en que, á pesar de muchas de serciones de sus copartidarios, cuatro liberales, siquiera, tuvieron valor para mantenerse firmes en sus filas por el nombre del partido y la santidad de sus principios.

El mejor proceder en la vida de un partido es la subordination de los intereses individuales al interés común para que la moral prevezale, el ideal se realice y la gloria sea grande y legítima.

Y si se alegare que no es esta la primera emergencia en que para derrocar algún círculo ó poder absolutista, liberales con conservadores han trabajado unisonos, podriase muy bien responder que con esa amalgama el partido Liberal lo que ha alcanzado contra sí ha sido malograr su soberanía y, por consecuencia, desvirtuado, roto, cambiado de mal... nada más.

Queden estas consideraciones en aras de la verdad, consignadas no para que acusen á ningún liberal por haberse desorganizado, sino para que —ojalá no muy tarde—recuerden todos los copartidarios, que la unión hace la fuerza que infunde verdadero respeto y alta prepotencia; que el derecho político descanza en una idea fundamental: la sociabilidad; que sin sociabilidad entre los que profesan una misma doctrina, no hay progreso, aunque los propósitos particulares sean generosos; que ningún miembro de un partido puede alcanzar engrandecimiento para éste yendo á darle el contingente de sus facultades al opuesto; y por último, que el partido conservador nada le ha dado al liberal, cuando aquél gobierna, mientras éste en todo tiempo lo atrae para mejorarlo moral, social y políticamente: cada día, por cuya razón se hace más grato el deber de que el Liberalismo nunca se vaya á menos por el desauerio y división de sus miembros, y que, al contrario, se compacte cada vez más y se engrandezca por la respetabilidad de su opinión, el bien de la humanidad y la honra de la Patria."

Reproducido lo que antecede, diremos, para terminar, que sentimos, como el pueblo siente, que un periódico que consigna semejantes ideas como aquellas á que nos hemos referido someramente, lleve el glorioso nombre de "Cinco de Junio". Ese nombre es del pueblo, de Alfaro, de la Libertad, no del *Morlismo*, no de los ultramontanos ó progresistas con título de liberales.

Documentos Oficiales.

ELOY ALFARO

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA

Considerando:

1.º—Que es urgente poner en aplicación la ley del 12 de Agosto de 1892 que crea dos jueces letrados en la Provincia de Manabí;

2.º—Que la Ley de Presupuestos vigente no contiene la dotación del Secretario de Hacienda del 2.º Juzgado, ni la de amaunenses de ambos;

Decretó:

El Secretario del Juzgado 2.º de Letras de Manabí tendrá el sueldo de 720 sucros anuales; y los amaunenses de ambos Juzgados el de 240 cada uno. Queda en este sentido reformado el art. 120 de la Ley de Presupuestos expedida por la Legislatura de 1894.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 19 de Febrero de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Justicia, Carlos Freile Z.

El Subsecretario, José Julián Andrade.

Cablegramas.

Vía Galveston.

Italia.

Roma, 29.—El rey Humberto se encuentra actualmente en Nápoles, con el fin de presenciar el embarque de las tropas para Abisinia.

No ha llegado ninguna noticia de Abisinia.

El General Huesch dijo que tiene confianza en los movimientos ofensivos ejecutados por los italianos al mando del General Baratieri.

San Petersburgo, 29.—El Gobierno italiano impidió el desembarque de M. Leontiff y sus amigos, en Massowa; y la escuadra italiana actualmente en el Mar Rojo, ha recibido órdenes de vigilar la costa.

M. Leontiff participó al Gobierno que era el representante de la sociedad "Cruz Roja" lo que no es cierto.

Cuba.

Washington, 29.—Hoy se verificó la reunion del Gabinete y se discutió la resolución aprobada por el Senado, referente á Cuba.

Se dice que el Presidente Cleveland y su Gabinete no están de acuerdo con el Senado, en el reconocimiento de la beligerancia, porque esto originará complicaciones.

Italia.

Nueva York, 29.—De Roma comunican al "Herald" que al regresar Criapi de la estación del ferrocarril, fué silvado por el pueblo.

La oposicion exige al Gobierno que declare la politica que asumirá en los asuntos de Abisinia.

El rey Menelik, aprovechando de la actual tranquilidad, será coronado en Axum.

aguarda la llegada de los demasiles antes de atacar á los italianos.

El General Baratieri se retirará á Asmorato, para esperar los refuerzos que deben llegarle.

Estados Unidos.

Nueva York, 29.—El vapor "New York" de la linea americana se varó cerca de Sandy Hook á las 6 a. m., á causa de la espesa neblina.

El vapor "Aisla" de la linea Atlas ha sido partido por la mitad por el vapor "La Bourgogue" de la linea francesa; el vapor "Aisla", se encuentra anclado en los Narrows. Logró salvar los tripulantes y los pasajeros.

Hubo un choque entre el vapor "Osbyandotte" de la linea Old Dominion y el vapor "Clyde" de la linea Clyde, á causa de que este último fué mandado á la barra, por el capitán para evitar que se sumergiera.

Chile.

Valparaiso, 29.—Se dice que es muy probable que sean arregladas amistosamente las cuestiones pendientes con la Argentina, la que aceptará como linea divisoria imaginaria del Sur los cordilleras, desde cuatro kilómetros del Pacifico y que Chile aceptará igualmente como limites la linea cerca de San Francisco; y que el territorio del Norte que perteneció á Bolivia será ocupado por la Argentina hasta que

pronuncie el laudo de la comision del arbitraje.

El pueblo aplaude la actitud asumida por los Estados Unidos respecto á Cuba, pero los conservadores y liberales están del lado de España.

Perú.

Lima, 29.—Hoy fué reducido á prision el señor Thial, persona que trabaja mucho á favor de Piérola, durante la última revolucion; se le acusa de conspirar contra el Gobierno, porque la policia encontró en depósito de dinamitas armas y municiones en la hacienda del Coronel Oré en Cañete.

Monseñor Bandini, arzobispo de Lima, está muy enfermo.

Cuba.

Madrid, 29.—El "Imparcial" comentando la actitud del Senado americano referente á Cuba dice que la situacion es muy critica y que el ministro Cánovas del Castillo la tenia demasiada paciencia para soportar el orgullo americano; que España debe prepararse para el caso de cualquier emergencia.

"Nuestros rencores, dice, no son grandes, pero tampoco tendremos que luchar contra una gran potencia marítima.

Nuestra moderacion ha sido mal entendida por los yankees, que piensan poder hacer con España lo que hicieron con Turquia."

"La Correspondencia" dice que la mayoría de votos en el Senado americano á favor de Cuba ha causado gran impresion y que el resultado prueba que la mayoría de los senadores son hostiles á España, pero que la resolución del Senado es de muy poca importancia.

"El Liberal" dice que el reconocimiento de la beligerancia es injusto y contrario á las leyes internacionales; que los insurgentes no son sino filibusteros y no representan el pueblo de Cuba, porque la mayoría de éstos permanecen leales á España; que los españoles no tolerarán provocaciones y que están listos á derramar su sangre en defensa de la patria.

El Embajador francés residente aquí, marqués De Reveraux de Rouvery, tuvo una conferencia con el Ministro Cánovas, en la que se trató de la pena que se aplicará á cualquier súbdito francés que apoye á los insurgentes.

Londres, 29.—El "Westminster Gazette", comentando el reconocimiento de la beligerancia, dice que será difícil que España retroceda ante la actitud de los Estados Unidos, especialmente ahora, cuando el Gobierno español ha nombrado al General Veyf jefe de las tropas españolas en Cuba.

Que es posible que el Presidente Cleveland en vez de aprobar la resolución del Senado, envíe un manifiesto á España, advirtiéndole que los Estados Unidos protegerán sus intereses en Cuba de cualquier manera, si la situación no mejora.

El "Globe" dice que la resolución del Senado americano es otra ampliación de la doctrina Monroe y que el Presidente Cleveland la acepta. España tendrá que acceder ó declarar la guerra á una potencia más fuerte por lo que talvez optará; en este caso los Gobiernos europeos la apoyarán.

Turquia.

Constantinopla, 29.—La policia averigua los detalles de una conspiracion contra el Gobierno que se ha desuberto.

Han arrestado algunos turcos y armenios como medida precautoria y es probable que se verifiquen más arrestos mañana.

Mercado.

Nueva York, 29.—Plata en barras cerró: Londres: 31 3/16 peniques. Nueva York: 68 3/4 á 69 centavos. Pesos mejicanos: 54 3/4 á 55 3/4 centavos.

Africa.

Londres, 29.—Se asegura que antes de la invacion del Dr. Jameson, M. Milne, súbdito portugués, ofreció vender á Inglaterra la concesion de siete millas de terreno de la bahía de Delagoa por \$ 100,000, negocio que Inglaterra rehusó.

Cuando se recibió la noticia en Pretoria, el Presidente Kruger de acuerdo con una casa alemana compraron este territorio, el que fué

puesto bajo la proteccion de Alemania.

Cuba.

Londres, 29.—El "Times" dice que la actitud de los Estados Unidos al reconocer la beligerancia de Cuba es hostil á España, ya que nada gana con protestar ni declarar la guerra los Estados Unidos, que pueden ejercer el derecho que tiene para reconocer la beligerancia de los cubanos.

Agrega que es cuestion muy delicada y que España tendrá en cuenta los intereses de su politica y que es probable que el G. B. H. español tenga que conceder autonomia á los insurgentes, lo que sería una medida que le aborrazá grandes gastos, asi como otros peligros entre los que cabe el de sufrir una humillacion.

Turquia.

Constantinopla, 29.—El Sultán publicó un decreto ordenando que se pague á los Consules las indemnizaciones exigidas por el ataque de la Bulgaria.

El Consúl inglés recibirá 250,000 francos, el de Prusia 150,000 y el de Francia 100,000.

Turquia.

New York, 29.—El Gobernador de Crete, Karathé Iury Pachá, ha presentado su renuncia por los malos procedimientos del Gobierno de Atenas.

Cuba.

Habana, 29.—La noticia de que el Senado americano ha reconocido la beligerancia de Cuba, ha sido publicada por la prensa sin ningún suceso.

Los oficiales del Gobierno Español dicen que esta declaracion de Senado americano es de poca importancia y que no influirá en nada á favor de los insurgentes y que solamente les dará facilidades para adquirir y armar corsarios, pero que la escuadra española sabrá proteger su comercio.

Los insurgentes, al contrario, dicen que el reconocimiento de su beligerancia les servirá de mucho.

America.

Berlin, 29.—La comision provisional de Alsacia Lorena, ha rechazado por 28 votos contra 16, la proposicion presentada por el Gobierno para invertir 180,000 marcos en la construcción de un parque destinado á las caserías del Emperador.

Cuba.

Madrid, 1.º.—El Ministro Cánova del Castillo es de opinion que el Presidente Cleveland no aprobará la resolución del Senado, reconociendo la beligerancia de Cuba, pero que de cualquier manera no fomentará la guerra, ni la interrupcion de las relaciones.

Habana, 2.º.—Puerto Cabeñas, que fué ocupado por los insurgentes, al mando de Delgado, ha sido bombardeado por el crucero español "Alfonso XII".

Antes de evacuar la ciudad, Delgado destruyó el faro y la fortaleza Reina Amelia.

De Guanamales comunican que los cubanos al mando de Gómez salieron de Matanzas y se encuentran actualmente en Las Villas.

Los insurgentes confiesan que ahorcaron á un hacendado el otro día, por haberse comprometido á los demás que no obedezcan los decretos.

Los insurgentes invadieron Jalisco el viernes y tomaron preso al Alcalde, poniéndolo en libertad poco después.

Londres, 12.—El correspondal del "Pall Mall Gazette" en la Habana comunica que el General Weyler fracasará como el General Camacho, que los Gobiernos Extranjeros deben intervenir en esta lucha designada por espíritu de humanidad y que los intereses de los Estados Unidos, exigen su inmediata intervencion.

Madrid, 1.º.—La prensa dice que España tiene actualmente en Cuba 118,000 soldados que le cuestan hasta la fecha \$ 50,000,000 y que le costarán 75,000,000 al año; que el primer año murieron en combates 400 soldados y 3,472 de fiebre.

Washington, 17.—Se ha cortado el juicio contra el vapor "Bernadus" y sus oficiales, que fueron arrestados en Nueva York acusados de filibusteros.

Madrid, 17.—Hay mucha indignacion contra los Estados Unidos. El Ministro de Marina ha ordenado la salida de la escuadra española á Bahamas.

Esta orden ha sido aprobada por el gobierno.

Es evidente que España se prepara para cualquier caso. El Ministro de Relaciones Exteriores impartió órdenes al Ministro español residente en Washington, para que reclame de los insultos dirigidos por el Senado americano al gobierno español.

En las cantinas bandas de música recoran himnos patrióticos y hubo algunos gritos contra los americanos.

La ciudad está tranquila, el palacio de gobierno, la Levación americana y la casa particular del Ministro americano Taylor, se hallan resguardados por la tropa, porque las autoridades temen un desborde popular.

Se ha prohibido a los grupos acercarse a la casa del ministro Taylor ó a la legación americana.

De Barcelona comunican que el pueblo atacó el consulado americano á pesar de estar resguardado por la tropa.

Una procesión de más de mil personas recorrió las calles, teniendo á la cabeza cuatro diputados republicanos que protestaban contra el Senado americano.

El pueblo compró una bandera americana y la arrastró y pisoteó por las calles á los gritos de viva España y muera Norte América.

Aún existe mucha excitación. Perú. Lima, 27.—El Arzobispo sigue grave. Se encuentra moribundo el general Osa.

Anoche falleció de tifoides la señora Victoria Piérola, hija del P. Presidente.

Inserciones

EL CIUDADANO.

Tal es el nombre de un nuevo diario de la capital, cuyos primeros números hemos recibido en cange.

No podemos decir qué color político tiene. Saludámonse cortesmente.

De sus columnas insertamos en las nuestras las observaciones siguientes, desando que nuestros escritores públicos sigan dando á luz otras al respecto, no sólo sobre nuestro Código civil sino sobre los demás que forman el cuerpo de nuestras leyes, á fin de que esas obras sirvan en la Convención de oportunas indicaciones.

Observaciones al Código de procedimientos Civiles.

Intentemos manifestarlo, siquiera sea sucintamente; y comenzando por el Código de Enjuiciamientos Civiles, echemos una ojeada sobre las partes principales del juicio en el procedimiento civil: el fuero, la demanda y la contestación; las pruebas y la sentencia.

El fuero del fuero, á pesar de encontrarse en nuestro Código las más minuciosas, cuando imperitentes definiciones y clasificaciones doctrinales de jurisdicción; no hallamos determinado con claridad, el Juez competente, en muchos casos de importancia.

El actor tiene para preparar su demanda cualquier espacio de tiempo, sin más límite que el de la prescripción, y le es facultativo modificar la acción aún después de contestada la demanda; mas, el demandado, desde el momento de la contestación, que está obligado á recibir dentro de un brevísimo término, no puede proponer nuevas excepciones, ni aún cuando después de la contestación llegue á un conocimiento ó sobrevenga algún nuevo hecho, que modifique la acción. Tal restricción al derecho de defensa es contraria á la justicia y á la práctica general de las Naciones civilizadas.

Prescribe, además, la ley, que la prueba y la sentencia se han de referir y retener respectivamente, á los puntos controvertidos; esto es, los comprendidos en la demanda y en la contestación, por suponer que con ésta se aquilata y se trabada la litis; pero que la litis está trabada con la demanda y la simple contestación; no acontecerá sino en casos excepcionales, lo general, lo ordinario es que á los hechos alegados por el demandado para impugnar la acción, tenga el actor otros hechos para desvirtuar los alegados por el demandado; por lo cual es indispensable, que en el trámite intervenga la duplica y aún la triplica, para que, en verdad, aparezca trabada la litis, y determinados con claridad los puntos controvertidos.

Respecto de las pruebas, se halla establecido, como fundamental, el principio erróneo contenido en el artículo de que el actor deberá probar sus negativas, si contiene afirmación expresa ó implícita sobre el hecho, el derecho ó la calidad de la cosa litigada.

Error confiado y reconocido, que es, y que sin embargo de sus graves y cuando como prueba de gran valor, en nuestro Código corregido, enmendado y aumentado por todo Congreso nuestro. Qué extraño si con cada retroceso, en vez de mejorar ha ido de mal en peor!

Dejándose al criterio del Juez la parte formal de las sentencias, se ha hecho inportoria la preciosa suma que fundar los felices: remedio eficaz contra la arbitrariedad. No precibiendo la forma de redacción de sus fillos, éstos son, como lo manifiesta la experiencia, ó infundados, ó vagos, y casi siempre el fruto de los ligeros; y á no obligar al Juez á Tribunal á resolver las cuestiones pertinentes, que las partes hubiesen suscitado en la instancia correspondiente, es ilusorio el derecho de alegar ó defenderse "Consta de autos" "es evidente": son el comodín para hacer cualquier fallo; el cual, concurriendo, á veces, una injusticia, sirve, casi siempre, para dejar constancia evidente de la ineptitud ó negligencia del Juez.

El principio de que la sentencia ejecutoriada produce efectos irrevocables, considerado de una manera absoluta, es injusto; casos hay en que la presunción de verdad de la sentencia ejecutoriada, pugna con la justicia, y por lo tanto, debe admitirse la acción correspondiente.

La regla de que ni la sentencia ni la por legitimidad de persona, puede ser declarada tal, cuando ha sido pronunciada por el Corte Suprema, destruye, ó por lo menos, pone en peligro las medidas protectoras, establecidas por el Código Civil, en guarda de los derechos de los incapaces.

Consiguientemente con nuestro propósito—manifestar la necesidad de revisión del Código en que nos ocupamos—sólo indicamos, y someramente, algunos de los vicios capitales que demasiado extenderíamos este boquete á querer señalar también los defectos secundarios. Los términos son, en general, cortos; no existe juicio ejecutivo propiamente dicho; el procedimiento relativo á ciertas acciones, como las hipotecarias, no guarda conformidad con las disposiciones del Código Civil; falta la sustanciación que ha de seguirse en casos especiales, por lo cual se les somete indebidamente al juicio ordinario; se ha dado á la prueba testimonial una extensión que no tiene, conforme al propio Código Civil, poniendo, con ello, á la propiedad á merced de la mala fe.

Cuéntanos un abogado, que habiendo ido á un lugar de la costa, á defender un litigio de importancia—circunstancia que indujo á creer á los vecinos, que el dicho abogado era de una habilidad especial—preséntesele un individuo, bien apuesto, y someramente le dijo: "Señor, sabiendo la llegada de Ud., vengo á pedirle que, por el honorario que Ud. señalará, me haga entregar una huerita de cacao contigua á la mía, y de la que está en posesión la señora viuda de Fulano". Continuó haciéndome lenguas acerca de la bondad y excelencias de la arboleda, con tal entusiasmo, que dándose muestras de no terminar la apología, el abogado tuvo que interrumpir al orador, preguntándole cuáles eran los títulos con que pretendía obtener la entrega del inmueble.—"Títulos!" replicó el cliente, poniéndose en pie y clavando los ojos en el abogado, "si títulos tuviera, no vendría donde Ud., con quien dicen que es grande abogado..... Sin títulos dijo el doctor Fulano á mi compadre la arboleda de la señora Zutana; sin títulos tienen sus fincas, tiempo ha, el doctor Mengano y el doctor Perencejo....." y así sucesivamente, hasta que se le acabó el aliento.

Y cuál es la magia de que se valen esos doctores para embaucar á los jueces y convertir la espada de la justicia en la maza del saltador de caminos? El Código de Procedimientos Civiles contiene fórmulas, según las cuales, con un tanto de mala fe, se confeccionan hehechos con que, alegatándose á la Justicia, arrebata el hehechero, á mansalva, la propiedad ajena.

(Continuará.)

Crónica.

CACAO.

Sacos vacíos doble costura 3 libras.

Mantas impermeables para cacao

Arguenas de lana id. id.

Alambre americano para cercas

Machetes COLLINS.

Hachas id.

Podaderas y Podones Collins.

Ofrecen á precios sin competencia

Alvarado & Berjarano.

Interesante. Se suplica á nuestros suscriptores que han mudado de domicilio, con motivo del incendio del 12; nos dirijan sus nuevas direcciones para la remisión de "La Democracia" El Administrador.

Dr. Alejandro Pérez R. MEDICO, CIRUJANO, DENTISTA. Con diploma de la Facultad de Colombia.

Ofrece sus servicios profesionales. En la práctica dental emplea los sistemas más modernos y garantiza su trabajo.

Usa todos los anestésicos conocidos por la ciencia médica. Horas de despacho: de 7 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Los sábados de 1 á 5 p. m. quedan dedicados á los pobres á quienes únicamente cobrará el valor de los materiales. Operaciones quirúrgicas les hará gratis.

Trabaja á domicilio, previo arreglo. Plaza de Rocafuerte, N.º 63, teléfono N.º 223. 1.º—Febrero 15 de 1896.

Dr. Lisimaco Palacios

Su consultorio es al presente la casa de la señora V. de Medina, esquina intersección de las calles del Malecón é Imbabura N.º 5, donde está á la disposición de su digna clientela y de otras personas que soliciten sus servicios.

Una ganga para los damnificados en el incendio del 12.

Ofrezco en venta una magnífica casa con todas las comodidades necesarias, situada en el Astillero, calle de "Manabí" y "Coronel" marcada con el número 84.

Para por menores, dirigirse al Oásis. David Peña. Guayaquil, Febrero 15 de 1896 30.º

Salón Garibaldi.

Desde esta fecha queda abierta nuestra tienda de abarrotes y cantina en el antiguo "Bar Automático" calle de Pedro Carpio, esquina de Laque en donde encontrarán nuestros favorecidos, los mejores colores, conservas, jamones y quesos etc. etc.

Guayaquil, Marzo 3 de 1896. Repetto y Roccaflughata. 15-v

Despedida. JUAN GAMARRA, se despide de todas las personas que lo han distinguido con su amistad, y espera le impartan sus órdenes para Lima. Guayaquil, Marzo 4 de 1896. 5-v

Calendario. Mañana 5.—Jueves san Eusebio Palatino, mártir.

Fases de la Luna. Cuarto menguante el día 7. Luna nueva el día 14. Cuarto creciente el día 21. Luna llena el día 29.

Boticas de turno. La botica "Americana" en la plaza de Bolívar. La del "Sur" en la calle de san Alejo.

Bombas de guardia. Mañana hará la guardia de depósito la compañía "Avilés" N.º 12, con una dotación de 20 haceros.

El pabellón Cubano. El "Diario de Avisos" en su Sección Crónica de ayer, dice que el señor Alburquerque ha sido el primero en fabricar el pabellón cubano y otro hijo de la bella isla también el primero en hacerlo flamear en Guayaquil.

No está bien informado el señor Cronista, La hermosa Enfiesta de Cuba Libre, ondeó por la primera vez en la Playa del Pacifico, entre aplausos y vítores, en casa del comisionado especial en la Junta Cubana, que lo organiza el Dr. don Alcides Destruge, cuando la anterior revolución, y se celebró en la Independencia de Guayaquil. La casa donde flameó la nueva y gloriosa insignia, está situada en la calle "10 de Octubre", en la primera cuadra, y lleva el número 20.

Recuerde el colega que, por entusiasmo, el entusiasmo de los guayaqueños por la libertad cubana excitado por colombianos como un Bartolomé Calvo, por ejemplo, rayó en delirio; y tomó nota de la significativa ceremonia fi sobre con que lo más distinguido de nuestra sociedad honró la memoria del malogrado CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, Caudillo y Mártir de la Independencia de Cuba.

Estas apuntes las hacemos, no por quitar el mérito á aquellos que lo tienen, sino únicamente por no dejar de echar un pañique histórico que nunca está demás.

Conservamos documentos auténticos, originales al respecto para honrar la leyenda histórica. Huésped distinguido.

Procedente de Panamá, su ciudad natal, llegó en la mañana de hoy el estimable caballero señor Don Ramón Vallarino.

Guayaquil, pues tiene en su seno un huésped cuyas prendas personales lo hacen digno de las más sinceras simpatías. Además, el señor Don Ramón Vallarino tiene para este pueblo liberal y entusiasta, la recomendación de haber sido un verdadero amigo y adepto del general Eloy Alfaro y favorecedor de todo ecuatoriano correligionario nuestro que toca en el mismo proscrito por el Gobierno progresista.

"La Democracia" saluda á tan digno caballero y desea que su permanencia en el país le sea muy gratificante.

El Vapor Chileno "Loa" procedente del Norte, fondeó en nuestro puerto á las 8 y 7/8 a. m. y condujo á su bordo á los pasajeros siguientes.

De Panamá.—Sr. W. B. Jobry, señor M. Heeco, señor M. J. Alvarado, Fray J. Matinez, R. Vallarino, J. S. Seminario, U. Bejarano, Fray M. Melendez, 4 personas sobre cubierta.

En tránsito. De Panama.—Señor T. de Aguero, señora, sobrina y niños, señora Rrrrd, L. Queruero, Fray J. Peréz, Lucio Conde, A. Thompson, H. S. Reers, F. D. Purrdon, F. Rodríguez, J. E. Raudon, Kuasoni, Fray V. Caicedo, A. Wilkas, F. Y. Castellano, y trece personas sobre cubierta.

Despacho diario. La Corte Superior de Justicia en el día 27 del pasado, ha despachado las siguientes causas:

1.º Sala. Se expedieron dos decretos de sustanciación.

Se hizo relación de la causa criminal contra Belén Morán por estupro y se resolvió confirmándose con costas la sentencia recurrida que condena al procesado á la pena de tres años de reclusión menor.

Se discutió la querrela criminal seguida por Manuel Sarasti contra Jose de Lapierre y Eduardo Valenzuela I ler por la publicación de un artículo injurioso y se resolvió confirmándose la sentencia recurrida en cuanto abuelve al sindicado Lapierre y revocándola en la parte que condena á Valenzuela Iler.

2.º Sala. Se expedieron dos decretos de sustanciación.

Se expidió un decreto de Sala en la causa civil seguida por el Dr. Emilio Clemente Huerta síndico de la quebrada de Ismael Baños, contra Manuel Escala por la devolución de un depósito.

Se hizo relación de la causa civil seguida por Aurelio Jordán contra Lidio Bono Fita y se resolvió confirmándose con costas la sentencia de trance y remate á que apeló el ejecutado.

Se hizo relación del juicio civil, seguido por el Dr. Emilio C. Huerta síndico de la quebrada del señor Ismael Baños contra Manuel Escala por la devolución de un depósito.

Feliz viaje desémosle al Coronel señor Juan Gamarra, que en el vapor "Loa" partirá hoy para el Callao.

El Coronel Gamarra, fué uno de los patriotas que han servido con decisión en la campaña reivindicadora de la Honra Nacional.

Nombres. El señor doctor José Manuel Díaz ha sido nombrado Secretario Interino del Tribunal superior de Justicia.

Si desconocer los conocimientos jurídicos y la versación del señor doctor Valles en esa oficina, no podemos me-

nos que aplaudir el expresado nombramiento, hecho en virtud de la idoneidad y práctica del señor doctor Díaz en esa alta profesión.

Combate. Diariamente se libra uno terrible entre el público y la Cerveza Nacional, fabricada en las Peñas.

El Ecuador Pintoresco. El número 5 de esta Revista quincenal literaria é ilustrada ha llegado hoy á nuestra redacción.

Constan allí los retratos siguientes: el del finado doctor Pablo Herrera, que fué uno de los hombres públicos con que se honró el partido conservador en Quito; el de la señorita Elvira Solines G. poeta simpática, esperanza de las Letras patrias, y el de "una señorita guayaqueña".

Hay, además, un grabado que representa el Hospital de Baños de Guayaquil. La lectura es variada, comenzando por "Fantasías y Realidades", que son una amantísima crónica quincenal.

Datos que pide el Jefe Supremo. En la Circular del Ministerio de lo Interior á los Gobernadores de las provincias, que reproducimos á continuación, encuentran nuestros lectores las indicaciones de los datos que ha pedido el Jefe Supremo:

"Circular—Ministerio de lo Interior. Quito, 22 de Febrero de 1896. Señor Gobernador de la Provincia del Guayas:

El Jefe Supremo de la República abraza el fin de proporcionar á todos los datos é informes que digan relación, no solamente con el orden político, sino también con todos los demás asuntos de la administración, que tienda á la mejora y progreso del país; y con tal objeto me ha encargado decir á usted, que se sirva remitir á este Ministerio, á la mayor brevedad posible, los datos siguientes:

1.º Una relación circunstanciada de todo el personal administrativo de cada uno de los Cantones y parroquias de la Provincia de su mando; con expresión también del de los Municipios.

2.º Una nómina de todos los Sacerdotes residentes en esa Provincia, con determinación de los que sean extranjeros y nacionales, expresando los que desempeñen algún curato, si éste está servido en propiedad ó interinamente ó si hay alguna vacante, y manifestando finalmente si para más ó menos activa que hayan tomado ó tomen los sacerdotes en la política del país, caracterizando así sus opiniones; y

3.º Las reformas que á su juicio, sean indispensables para la buena marcha de la administración en todos sus ramos.

Espera el señor Jefe Supremo de la República, que usted tomará el mayor interés en la pronta remisión de todos estos datos, pudiendo hacerlo separadamente, á medida que obtenga usted los informes de cada uno de los puntos mencionados, y con particularidad del segundo.

Dios y Libertad. José María Garbó. Heridas.

En la calle de Chanduy y Municipalidad, anoche á las 10 p. m. hubo un escándalo entre los agentes de O. y S. y un soldado de la Artillería, de apellido Martín Lituma. El Subinspector Brito de la Oficina de pesquisas, le prestó auxilio al primero y de resultados de esto salió herido en el músculo derecho, herida que le inflirió el artillero con una navaja.

Filantropía. Llenos de agrado publicamos los siguientes datos:

Dinero colectado por la Conferencia de San Vicente de Paul, para los damnificados del 12 del pasado mes.....S. 3,533.00

Sociedad de Beneficencia de Señoras..... 3,548.00

Comisión campestre de los señores J. R. Quevedo, Lautaro Apiza y Francisco J. Coronel..... 3,835.50

Comisión de los señores Lidio Icaza, C. A. Aguirre y doctor A. I. Yervil..... 1,110.00

Comisión de los señores Fortunato Salcedo B., Francisco García Avilés y Francisco Fernández de Madrid..... 8,924.50

En esta comisión han participado los señores nombrados, el dinero remitido de Quito, Ibabayo y Narajillo.....

Suma total.....S. 21,951.00

Ojo! Ninguna bebida tiene las condiciones higiénicas que posee la Cerveza Nacional.

Dentistas

Dr. Alejandro de Janon CIRUJANO DENTISTA. Calle de San Alejo, intersección con la "Avenida Olmedo", casa del Señor Campuzano.

Medicos

J. A. Manrique. Calle g de Octubre, 116 CONSULTAS, DE 1 A 4 P. M. Cuenta con un botiquin portátil muy bien provisto para curaciones fuera de la población.

Julio A. Martínez Herrera Pichincha, N° 181.

J. V. Navarrete. Calle de Luque 128.—Teléfono 394 Se le enciende de 6 a 7 a. m. y 6 a 7 p. m.

Felicísimo Lopez, Médico y Cirujano. Malecón N° 115.

Abogados

Dr. Carlos Coello. Calle de "Rocafuerte" N° 323. DESPACHO A TODA HORA.

Emilio Arévalo, Clemente Ballén, N° 61.

VICENTE PAZ, LOQUE, 93.

JOSE CORDERO MACRUCA Calle de la Municipalidad, 1° Cuadra N° 22.

Comisionistas.

Ponce & Ramos, IMPORTADORES Y EXPORTADORES 64 Malecón (Calle Correo 233 Dirección telegráfica.—Ponce.

Obstetices

Carmen Galecio, Chimborazo, N° 71

Rosa Elisa Salcedo Calle g de Octubre Número 103. Teléfono 291

FOTOGRAFOS.

Neumane y C° Plaza de la Merced, 82.—Trabajos á domicilio

SASTRES.

Rafael Garcés, Pedro Carbo N° 57.

HOJALATERO.

Eleodoro P. León, Luque, 40 y 42.—Calle de Correo, 135

AGENCIAS DE DOMESTICOS.

Alcides R. Báscones, g de Octubre, N° 29. Teléfono, N° 230

VIARIOS.

Sucesores de Julio Boreas. Compositor de Pianos, Olmedo 56

Vicente Cuesta. MECANICO Rocafuerte N° 254.

Benjamin L. Narayno, Lamparero, plomero y gasfitero Pichincha, N° 45 y 47

LISIMACO PALACIOS.

ESPE. LIALISTA. En las enfermedades de la sangre. CALLE DE FICHIRCHA N° 233 Apartado N° 306.—Teléfono No. 139.

ESPECIFICO PALACIOS

RESERVADOR DE LA SALUD. Restaurador de la sangre.

Certificaciones. JÚZGUESE POR LA PRENSA DE COLOMBIA.

Señor L. Palacios. Grato nos es decirle que nunca has variado las líneas que escribiríamos para publicar á la humanidad doliente, la rápida y eficaz virtud que posee el tratamiento empleado por usted en sus curaciones.

Siendo nosotros unas de sus beneficiadas después de tanto tiempo de sufrir, que la ciencia jamás hubiera podido corregir.

Sírvase dar publicidad á ésta y agradecerán su suscribimos sus obsequios amigos y S. S.

Amelia Nicolla, Dolores Diago, Dolores Piedrahíta, Natalia Reina, Dolores Espada, Zoila Posala, Francisco Tuero Reinalza, Mercedes López, Ester Bernal, María Garzón, Dolores Caxón, Clara María Lovera, Clorinda Saenz de M., Elvira Rojas S., Benedicta Alviás D.

Atermentado por agudas dolencias; no esperaba más que la muerte, hasta que me resolví á emplear el Especifico del Sr. Palacios, que felizmente vino á ser el único bálsamo á mis dolores.

Quedo sumamente agradecido, exigiéndole de ésta publicidad para bien de todos aquellos dolientes que á su remedio se encuentran.—R. VILASQUEZ.

Y por este tesoro muchas más firmadas por los señores Isaías Alvarez, Carlos María Viera, Rafael Sinisterra, Arístides Panto, Leopoldo Pinzón, Roberto Salas, Leonidas Urbina, Vicente Ulioa, G. Solano, Vicente Solano.

Yo, Doctor Vicente Olarte Camacho, declaro: Que he visto resultados satisfactorios que con el Especifico del Dr. Lisimaco Palacios, han obtenido los numerosos enfermos que ha tenido á su cargo.

Vicente Olarte Camacho. Nos adherimos: Jorge E. Otero, Eli seo Navia y otros.

Curazo, 2 de Mayo de 1895. Señor Director de "El Porvenir" Ciudad.

Apreciado señor: En su ilustrado y popular periódico he servido Ud. y el Sr. Redactor elogiar mi especifico, para la curación de las enfermedades venéreas, y altamente agradecido de la justicia que me dispensen, quiero comprobar mas y mas la bondad de mi especifico y el mérito de las apreciaciones de "El Porvenir". Con dicho objeto acompaño á Ud. varios certificados de personas respetables, para que les de cabida en la sección Remitidos del número de mañana, abonando yo su importe.

Soy de Uds. alto. S. S. Lisimaco Palacios.

El infrascripto general de la República, como homenaje á la verdad y á la justicia, certifica: Que el señor Lisimaco Palacios, especialista residente en esta ciudad ha curado radicalmente á mi hijo Ramón con su "maravilloso especifico", digno en mi concepto, del mayor elogio por las innumerables curaciones que con él se han hecho.

Lo expuesto dará á comprender que el señor Palacios, es acreedor á la gratitud de las personas beneficiadas por sus indubitables conocimientos especialistas.

Ramon Garrido. Caracas, 20 de Agosto de 1894.

El Valle, 10 de Setiembre de 1894 Sr. Dr. L. PALACIOS.

Mi estimado amigo: Mi hija Ana Isabel ha recuperado completamente la salud y se encuentra en las condiciones que usted me pronosticó al empezar á propinarle un verdaderamente maravilloso especifico.

Y lo mismo ha sucedido con mi hijo Silverio.

De modo que su infalible remedio donde quiera que vaya puede repetir orgullosamente las tres palabras del vencedor de Pompeyo y apuñalado por bruto: "Llegar, ver y vencer", es el lema del Especifico Palacios.

Me consta por haberlo probado ya

tres veces en mi familia y lo proclamo para bien de todos los que sufren y como testimonio de sincero homenaje á la verdad. Mi amigo, gracias por todo y haga de esta carta el uso que más pueda convenirle.

Su afmo. seguro amigo, MASUEL M. BERMÚDEZ.

Antonio Natale, italiano, profesor asistente y vecino de esta ciudad, certifica:

Que habiendo padecido una enfermedad terrible, mi cuerpo era una sola flaga, no salaba, sin apetito y muerto moralmente, pero la Providencia trajo á esta ciudad al Dr. L. Palacios, y este honrado señor se hizo cargo de mi curación y en 20 dias con 6 botellas de su especifico Salvador que debiera llamarse así, estoy completamente bueno. Dios se lo pague y le dé vida son mis deseos.

Jose Vicente Martinez. Maracaibo, 28 de Junio de 1895.

[Tres sellos]. Ciudadano Ministro de Hacienda. Caracas.

Agustín Rodríguez, doctor en Medicina y Cirujía de la Ilustre Universidad de Caracas, certifica: que el medicamento que elabora el especialista señor Lisimaco Palacios para combatir las afecciones sifilíticas y reumáticas, atacada hacia algún tiempo de dolores reumáticos, que tenían su asiento en los sistemas muscular y tendinoso, refractarios á los diversos tratamientos que la ciencia aconseja, los cuales cedieron completamente con la administración de seis litros del medicamento, en el lapso de veinte dias.

En obsequio de la verdad y para bien de la humanidad doliente, lo recomiendo á todos los que sufren de diatesis sifilítica y reumática, como excelente depurativo de la sangre.

Con tributo de merecida justicia, expide la presente en Maracaibo á 25 de Junio de 1895. DR. AGUSTIN RODRIGUEZ.

Los beneficios resultados del especifico que posee el especialista Señor L. Palacios, se están palpando cada día, y yo mismo he experimentado los resultados maravillosos de tan prodigioso remedio.

Maracaibo, Junio 24 de 1895. GENERAL RAFAEL ARIAS.

No cumpliría con un deber de gratitud y de justicia si no diera pública manifestación, que después de una larga y penosa enfermedad que á causa de la impureza de la sangre he sufrido, y después de haber agotado toda clase de recursos y asistido, por varios fa-

cultivos de esta ciudad, ha sido finalmente curado en muy poco tiempo con el precioso especifico que posee el Dr. L. Palacios.

Maracaibo, 28 de Junio de 1895. Rodolfo Valencia.

El que suscribe, natural del Estado Falcón hace saber en obsequio de la humanidad doliente, y para conocimiento de todo el mundo y como un deber de justicia y gratitud, que hacia varios meses que estaba en el Hospital de Chiquinquira con una enfermedad terrible, mi cuerpo era una sola flaga, no salaba, sin apetito y muerto moralmente, pero la Providencia trajo á esta ciudad al Dr. L. Palacios, y este honrado señor se hizo cargo de mi curación y en 20 dias con 6 botellas de su especifico Salvador que debiera llamarse así, estoy completamente bueno. Dios se lo pague y le dé vida son mis deseos.

Jose Vicente Martinez. Maracaibo, 28 de Junio de 1895.

[Tres sellos]. Ciudadano Ministro de Hacienda. Caracas.

Agustín Rodríguez, doctor en Medicina y Cirujía de la Ilustre Universidad de Caracas, certifica: que el medicamento que elabora el especialista señor Lisimaco Palacios para combatir las afecciones sifilíticas y reumáticas, atacada hacia algún tiempo de dolores reumáticos, que tenían su asiento en los sistemas muscular y tendinoso, refractarios á los diversos tratamientos que la ciencia aconseja, los cuales cedieron completamente con la administración de seis litros del medicamento, en el lapso de veinte dias.

En obsequio de la verdad y para bien de la humanidad doliente, lo recomiendo á todos los que sufren de diatesis sifilítica y reumática, como excelente depurativo de la sangre.

Con tributo de merecida justicia, expide la presente en Maracaibo á 25 de Junio de 1895. DR. AGUSTIN RODRIGUEZ.

Los beneficios resultados del especifico que posee el especialista Señor L. Palacios, se están palpando cada día, y yo mismo he experimentado los resultados maravillosos de tan prodigioso remedio.

Maracaibo, Junio 24 de 1895. GENERAL RAFAEL ARIAS.

No cumpliría con un deber de gratitud y de justicia si no diera pública manifestación, que después de una larga y penosa enfermedad que á causa de la impureza de la sangre he sufrido, y después de haber agotado toda clase de recursos y asistido, por varios fa-

cultivos de esta ciudad, ha sido finalmente curado en muy poco tiempo con el precioso especifico que posee el Dr. L. Palacios.

Maracaibo, 28 de Junio de 1895. Rodolfo Valencia.

El que suscribe, natural del Estado Falcón hace saber en obsequio de la humanidad doliente, y para conocimiento de todo el mundo y como un deber de justicia y gratitud, que hacia varios meses que estaba en el Hospital de Chiquinquira con una enfermedad terrible, mi cuerpo era una sola flaga, no salaba, sin apetito y muerto moralmente, pero la Providencia trajo á esta ciudad al Dr. L. Palacios, y este honrado señor se hizo cargo de mi curación y en 20 dias con 6 botellas de su especifico Salvador que debiera llamarse así, estoy completamente bueno. Dios se lo pague y le dé vida son mis deseos.

Jose Vicente Martinez. Maracaibo, 28 de Junio de 1895.

[Tres sellos]. Ciudadano Ministro de Hacienda. Caracas.

Agustín Rodríguez, doctor en Medicina y Cirujía de la Ilustre Universidad de Caracas, certifica: que el medicamento que elabora el especialista señor Lisimaco Palacios para combatir las afecciones sifilíticas y reumáticas, atacada hacia algún tiempo de dolores reumáticos, que tenían su asiento en los sistemas muscular y tendinoso, refractarios á los diversos tratamientos que la ciencia aconseja, los cuales cedieron completamente con la administración de seis litros del medicamento, en el lapso de veinte dias.

En obsequio de la verdad y para bien de la humanidad doliente, lo recomiendo á todos los que sufren de diatesis sifilítica y reumática, como excelente depurativo de la sangre.

Con tributo de merecida justicia, expide la presente en Maracaibo á 25 de Junio de 1895. DR. AGUSTIN RODRIGUEZ.

Los beneficios resultados del especifico que posee el especialista Señor L. Palacios, se están palpando cada día, y yo mismo he experimentado los resultados maravillosos de tan prodigioso remedio.

Maracaibo, Junio 24 de 1895. GENERAL RAFAEL ARIAS.

No cumpliría con un deber de gratitud y de justicia si no diera pública manifestación, que después de una larga y penosa enfermedad que á causa de la impureza de la sangre he sufrido, y después de haber agotado toda clase de recursos y asistido, por varios fa-

¡ PARA EL AÑO NUEVO ! GRAN RIFA DE MUEBLES DE LUJO Y ARTICULOS DE FANTASIA

Con permiso de la autoridad. 550 Numeros a S. 10 cada uno. 1100 Premios por valor de 5.885 suenos ENTRE LOS OBJETOS RIFADOS HAY

Un juego de consolas y mesa de centro, d'arados, con espejos mármol de colores, valor de S. 1.500.—Una jardinera dorada con jarrones, última novedad del año 1895, valor S. 1.800.—Dos jarrones de cerámica, una mistelera de Bacarat legitimo.—Jarrones y Figuras de porcelana.—Cuadros al óleo.—Un surtido grande de flores de último estilo número de objetos de fantasia.

Plan de a rifa.— La rifa tendrá lugar en el esplendido local "Las Novedades Europeas", calle de "Fichircha", y con la concurrencia del señor sario Municipal.—Los primeros cien números que salgan serán los premiados y en el orden siguiente:—

Table with 3 columns: PREMIO, VALOR, and PREMIOS. Lists various prizes and their values, such as '1 Juego de consolas y mesas', '2 Un par de flores', etc.

Los números estarán autorizados con la firma del Sr. Francisco Durán y Rivas, y llevarán el sello de la autoridad. Se venden en los lugares siguientes:

- Almacén Las Novedades Europeas. Id. Señor Madinay, Malecón. Club de la Unión. Casino Español. Durán & C°

¡ Regalos para año nuevo !